



México. Restauración y Protección del Patrimonio Cultural

La investigación internacional *México, Restauración y Protección del Patrimonio Cultural*, publicada en dos volúmenes, tiene como finalidad una comparación científica multidisciplinar en el tema del Patrimonio Cultural, tangible e intangible, y centrar la atención en la lectura crítica del proyecto de conservación y valorización del patrimonio. La investigación está repartida en 9 partes que tratan de analizar e ilustrar diferentes temáticas: desde la restauración de la arquitectura, la enseñanza en las Universidades y la valorización del paisaje, hasta el patrimonio arqueológico, el patrimonio intangible, la legislación en México y el potencial económico y turístico del patrimonio. La vasta geografía de México y las diferentes propuestas de profesores y profesionales, mexicanos y extranjeros, que participan en esta publicación, conforman un compendio de métodos y criterios de análisis e intervención que se exponen en dos volúmenes, aportando nuevas perspectivas al conocimiento y al estudio del Patrimonio Cultural de este país.

Imagen de portada
Universidad Nacional Autónoma México, Biblioteca Central, *Representación Histórica de la Cultura* que diseñó y realizó el artista mexicano Juan O'Gorman, 1950. [Fuente: Archivo Olimpia Niglio, 2012].

euro 52,00

ISBN 978-88-548-7060-4



9 788854 870604

Niglio México. Restauración y Protección del Patrimonio Cultural

ARACNE

MÉXICO

RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Volumen 1

Olimpia Niglio
con Lizeth Azucena Cervantes Reyes
y Pastor Alfonso Sanchez Cruz

ESEMPI DI ARCHITETTURA

26/VOL. I

ESEMPI DI ARCHITETTURA

La collana editoriale Esempi di Architettura nasce per divulgare pubblicazioni scientifiche edite dal mondo universitario e dai centri di ricerca, che focalizzino l'attenzione sulla lettura critica dei progetti. Si vuole così creare un luogo per un dibattito culturale su argomenti interdisciplinari con la finalità di approfondire tematiche attinenti a differenti ambiti di studio che vadano dalla storia, al restauro, alla progettazione architettonica e strutturale, all'analisi tecnologica, al paesaggio e alla città.

México. Restauración y Protección del Patrimonio Cultural

Volumen I

editado por
Olimpia Niglio



Entidades Colaboradoras



Universidad Nacional
Autónoma de México



Instituto Politécnico Nacional
México



Red Internacional de pensamiento crítico
sobre Globalización y Patrimonio Construido

arKeopáticos



Copyright © MMXIV
ARACNE editrice S.r.l.

www.aracneeditrice.it
info@aracneeditrice.it

via Raffaele Garofalo, 133/A-B
00173 Roma
(06) 93781065

Obra completa
ISBN 978-88-548-7060-4

Volumen 1
ISBN 978-88-548-7075-8

*Reservados todos los derechos
internacionales de traducción,
digitalización, reproducción y transmisión de la obra en parte o
en su totalidad en cualquier medio, formato y soporte.*

*No se permiten las fotocopias
si autorización por escrito del editor.*

primera edición: Abril 2014

A los Mexicanos

El conocimiento, la restauración y la
valorización del Patrimonio material e
inmaterial de México constituye el
fundamento esencial para
reconducir al centro del debate cultural
el hombre y su propia identidad.

Dedicado a la Memoria de Humberto Ricalde

[...] Caminando por un estrecho túnel de la alhambra, se me entrego a mí el hermoso patio de aquel antiguo palacio, sereno, callado y solitario; contenía exactamente lo que debe tener un jardín bien logrado, nada menos que el universo entero, jamás me ha abandonado tan memorable epifanía.

LUIS BARRAGÁN (1902-1988)

INDICE

- 19 Introducción
Olimpia Niglio, Lizeth Azucena Cervantes Reyes
Pastor Alfonso Sanchez Cruz

VOLUMEN 1

PARTE I

RESTAURACIÓN: ARQUITECTURA PREHISPÁNICA, COLONIAL Y MODERNA.

- 23 De buenas intenciones está el infierno lleno. Visiones encontradas acerca de la restauración del patrimonio cultural. El caso del Ex Convento de la Merced.
Alberto Zárate Rosales
- 41 Estructuras metálicas a finales del siglo XIX en la ciudad de México. Edificio del centro mercantil
Tarsicio Pastrana Salcedo
- 63 Cosmovisión e identidad cultural. Hacia una nueva visión en la arquitectura mexicana
Eduardo Ríos Clemente
- 81 La conservación preventiva para la revitalización patrimonial.
Luis Alberto Mendoza Pérez, Alma Gabriela González Lefft,
Karla Alejandra García García
- 89 El análisis arqueotectónico de la capilla Abierta de Tula.
Carol Vázquez Cibrián, Juan Manuel Toxtle Farfan
- 109 Conservación de edificios prehispánicos de tierra cruda en la costa de Veracruz.
Annick J. E. Daneels, Luis Guerrero, Yuko Kita

- 131 Elementos para el diseño de una ruta temática sobre el neogótico mexicano.
Martín M. Checa-Artasu
- 153 La pintura mural teotihuacana. Problemas y soluciones de conservación.
María Isabel Mercado Archila

PARTE II
ARQUEOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN
DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

- 173 La investigación y conservación del complejo arquitectónico de la ciudadela Teotihuacán México
Sergio Gómez Chávez, Julie Gazzola
- 199 Tepeticpac: conservación integral de un sitio arqueológico en Tlaxcala, México
Ramón Santacruz Cano, Aurelio López Corral
- 225 Las restauraciones históricas del Penacho del México Antiguo
María Olvido Moreno Guzmán, Melanie Ruth Korn
- 247 Comercio y protección del patrimonio arqueológico: los casos de éxito y fracaso en la puesta en valor en México y Perú
Gracia Sara Vargas Carbajal
- 259 El factor de Movilidad Comunitaria en los estudios de patrimonio arqueológico en México.
Jaime Delgado Rubio
- 279 La protección del patrimonio arqueológico invisible mediante estudios geofísicos en ambientes urbanos.
Karime Castillo Cárdenas, Luis Alberto Barba Pingarrón
- 297 Manifestaciones gráficas rupestres en Mezcala, Jalisco. Importancia de su conservación
Marco Antonio Acosta Ruiz

- 307 El proyecto La Pintura Mural Prehispánica en México: su labor en la difusión y conservación del patrimonio pictórico mesoamericano.
María Teresa Uriarte Castañeda

PARTE III

LA ENSEÑANZA Y LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA EN LAS UNIVERSIDADES DE MÉXICO COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. LA EDUCACIÓN Y EL PATRIMONIO CULTURAL.

- 327 Conocer el valor del patrimonio cultural para conservar su propia identidad
Olimpia Niglio
- 339 La labor del historiador en la conservación y difusión del patrimonio. Alcances y limitaciones.
Mayda Margarita Interrial Villafaña
- 359 Conservación, Restauración Aplicada al Arte Popular.
Roberto Bonilla Moreno

PARTE IV

LEGISLACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN MÉXICO.

- 397 El patrimonio edificado inmerso en la dinámica urbana contemporánea.
Ariadna Leecet González Solís
- 415 La gestión legal del patrimonio arqueológico en contextos de urbanización: caso de Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo, México
Lilia Lucia Lizama Aranda, Oscar Frausto Martínez, José Israel Herrera

VOLUMEN 2

PARTE V

TRADICIONES CULTURALES Y PATRIMONIO INTANGIBLE

- 445 El kuri kuri: senda de diálogo con el entorno yumano
Atsumi Guadalupe Ruelas Takayasu
- 457 Huatlatlauca, Puebla. Patrimonio tangible e intangible.
Elizabeth Torres Carrasco
- 479 La colección musical del Museo Nacional de las Culturas-Instituto Nacional de Antropología e Historia, una puerta a la diversidad de paisajes culturales patrimoniales
Iskra Alejandra Rojo Negrete
- 507 Conservación de las tradiciones y el patrimonio intangible de la delegación Tlalpan, de la ciudad de México.
Jaime Orozco Barbosa
- 527 Justicia tangible e intangible del patrimonio de los pueblos indígenas en México
Juan José Guerrero García

PARTE VI

PAISAJE Y TERRITORIO

- 553 Edificación vernácula de la Sierra Norte de Oaxaca, Patrimonio Cultural y Paisajístico.
Pastor Alfonso Sanchez Cruz
- 565 Corredor Urbano Integral en Zona Habitacional e Industrial de Saltillo
Cecilia Pelletier Bravo

- 587 Un paisaje con arte rupestre en el Istmo de Tehuantepec. Pistas para su gestión y valoración en trabajo conjunto con las comunidades vecinas.
Gilda Becerra de la Cruz
- 615 Pensar a Wirikuta. El patrimonio desde el conflicto
Irene Álvarez, María Teresa Rodríguez
- 639 La defensa del Rey, los guardianes de la Patria.
El patrimonio fortificado del camino de Veracruz a México
Sergio Arturo Vargas Matías

PARTE VII

FUNCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y POTENCIAL ECONÓMICO

- 659 Los museos como significativos auxiliares en el aprendizaje de la historia
Alejandro Hinojosa García
- 677 Relevancia del patrimonio cultural de Jala, Nayarit
Alma Gabriela González Leftt, Luis Alberto Mendoza Pérez

PARTE VIII

DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- 697 De lo científico a lo social. Difusión del patrimonio cultural
Julio Manzanares Gómez
- 717 ArKeopatías. La web 2.0 y las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación y difusión del patrimonio cultural
Juan Reynol Bibiano Tonchez
- 733 Un mercado. Una fórmula. Un mural por Isamu Noguchi
José Juan Barba, arquitecto

PARTE IX
PATRIMONIO, TURISMO E INDUSTRIAS CULTURALES

- 749 Patrimonio y Arquitectura en los imaginarios turísticos de la “Marca México”
Roberto Goycoolea Prado, Laura Susana Zamudio Vega
- 771 La reconstrucción del pasado como estrategia de mercado para atraer turistas a Campeche
Josefina del Carmen Campos Gutiérrez
- 789 Análisis del Turismo Cultural Urbano en el Centro Histórico de la Ciudad de México
Juan Antonio Bautista Dávila, M. en C. Jaime Castro Campos
- 807 CURADORIA. UNIVERSIDADES



Capilla abierta y ExConvento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, antiguo convento dominico del siglo XVI, Mixteca Alta Oaxaca México.
(Archivo Olimpia Niglio, 2013)

Introducción

El Patrimonio Cultural es un concepto que es parte de la historia política, económica y social de una nación; este Patrimonio representa la síntesis de los valores culturales que le dan identidad a una sociedad que los reconoce como propios, entonces entendemos por Patrimonio [...] *aquel aspecto cultural al cual la sociedad le atribuye ciertos valores específicos, los cuales, a grandes rasgos, podrían resumirse en: históricos, estéticos y de uso*¹. Por eso el Patrimonio Cultural implica un proceso de reconocimiento, también intergeneracional, de unos elementos como parte del bagaje cultural y su vinculación a un sentimiento de pertenencia.

Esta teoría encuentra una importante primera definición en la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, 1954 que define el Patrimonio Cultural como:

(punto a) Los bienes, muebles o inmuebles que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como monumentos de arquitectura, arte o historia, religiosos o seculares; campos arqueológicos; grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico, artístico o arqueológico; así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, archivos o reproducciones de los bienes definidos.

Esta definición desarrollada 10 años después en los trabajos de la Comisión Legislativa Franceschini, en Italia en 1964, reconoce en primera instancia, que [...] *todo ser humano debe considerarse únicamente depositario y por consiguiente responsable frente a la sociedad, el mundo y las generaciones futuras de todos aquellos bienes que conforman el denominado patrimonio de la humanidad*². Es decir, todos aquellos bienes que por su valor histórico y/o artístico sirven de referente para el desarrollo de una civilización.

¹ Mireia Viladevall I. Guasch (coord.) *Gestión del patrimonio cultural. Realidades y retos*, México, BUAP, 2003, p. 17.

² Niglio O., *La conservazione dei beni culturali. Antologia di scritti*, Pisa 2006

Introducción

En el mismo año salió el documento más importante para normar internacionalmente el concepto de Patrimonio Cultural: es la célebre *Carta de Venecia* o *Carta internacional sobre la conservación y restauración de monumentos y lugares* (Venecia, 1964) que está cumpliendo 50 años (1964-2014). Sus principios han sido incorporados a los criterios de autenticidad que se deben respetar para la inscripción de los lugares en la “Lista del Patrimonio Mundial”. En general la organización internacional de la UNESCO ha concebido normas de protección del Patrimonio Cultural (tangible e intangible) y su aplicación para el mundo entero. Sin embargo paralelamente a esta visión universalista de elaboración de las normas, aparecen como muy interesantes la investigación y los debates científicos sobre el Patrimonio Cultural con respecto al carácter identitario de una nación.

En este sentido la presente investigación internacional *México, Restauración y Protección del Patrimonio Cultural*, publicada en dos volúmenes, tiene como finalidad una comparación científica multidisciplinar en el tema del Patrimonio Cultural, tangible e intangible, y centrar la atención en la *lectura crítica* del proyecto de conservación y valorización del patrimonio. La investigación está repartida en 9 partes que tratan de analizar e ilustrar diferentes temáticas: desde la restauración de la arquitectura, la enseñanza en las Universidades y la valorización del paisaje, hasta el patrimonio arqueológico, el patrimonio intangible, la legislación en México y el potencial económico y turístico del patrimonio.

La vasta geografía de México y las diferentes propuestas de profesores y profesionales, mexicanos y extranjeros, que participan en esta publicación, conforman un compendio de métodos y criterios de análisis e intervención que se exponen en dos volúmenes, aportando nuevas perspectivas al conocimiento y al estudio del Patrimonio Cultural de este país.

15 de Marzo de 2014

Olimpia Niglio

con Lizeth Azucena Cervantes Reyes y Pastor Alfonso Sanchez Cruz

PARTE I
RESTAURACIÓN: ARQUITECTURA PREHISPÁNICA
COLONIAL Y MODERNA.

De buenas intenciones está el infierno lleno. Visiones encontradas acerca de la restauración del ex Convento de la Merced

Alberto Zárate Rosales

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Abstract

The process of restoration of archaeological buildings, colonial or contemporary, regularly brings controversy about the way it affects your method, instruments and materials, but above all , political decisions . The story of the restoration and protection of cultural property in our country , realize it . The present example is a colonial building whose architectural alterations had the endorsement of the National Institute of Anthropology and History (INAH), to enforce the rules and regulations and international agreements. The document we present, is based on the record of the opinions expressed by various stakeholders who had an impact on the building or have knowingly. An important aspect was the exclusion of the community to know what to do with a building that is located in its surroundings. Our hypothesis focuses on that within the same government have totally found visions of the way it should be done the care and protection of cultural heritage. This document was based on bibliographic sources and cibergráficas hemerográficas , interviews and field notes. I thank the authorities and specialists who kindly attended my call , but I also do a strong claim to who were asked the question and simply failed interview we knew out loud about their participation and involvement in this national monument

Key words: Cultural heritage, Ex Convento de la Merced, INAH, destruction and alteration of cultural heritage Cultural Heritage

Introducción

“El día de hoy me presenté en las instalaciones del ex Convento de la Merced. Menuda sorpresa fue que el espacio está totalmente cerrado y sin acceso al público. El vigilante me informó que el sitio está totalmente

desmantelado, que no hay actividad académica ni de investigación, y que en definitiva, no se tiene para cuando iniciar labores como museo. Me prohibió tomar fotografías al interior del sitio, pero no pudo impedir que tomara impresiones desde la calle”. (Diario de campo, Alberto Zárate, 22/10/13).

La Ciudad de México, conocida eufemísticamente como la “Ciudad de los Palacios”, incorpora una amplia cantidad de construcciones históricas, tanto de origen prehispánico como colonial. Dichas edificaciones permiten evidenciar un conjunto de problemas, algunos derivados de las condiciones del suelo y del deterioro provocado por el medio ambiente. Otros más, por la intervención que se realiza en el inmueble (Avendaño 2013). El caso que nos ocupa refleja las visiones encontradas acerca de los procesos de restauración y alteraciones por parte del personal del mismo INAH.

El ex Convento de la Merced tuvo durante la administración federal 2006 - 20012, diversas adaptaciones y modificaciones arquitectónicas, las cuales, con la breve administración del etnólogo Sergio Raúl Arroyo se cancelaron. Las alteraciones se difundieron ampliamente desde el inicio y hasta la cancelación del proyecto original. Con ese panorama, nos interesó conocer la opinión de los funcionarios que debieron atender un conjunto de protocolos y sustentos legales para llevar a cabo la intervención correspondiente. El asunto se tornó crítico, cuando se difundieron las nuevas construcciones y estructuras que alteraron dicho inmueble (Cultura Colectiva, 2013).



1



2

Fig. 1. Vista clandestina del Claustro del Convento de la Merced, desde la calle de Jesús María. Fotografía de Alberto Zárate Rosales

Fig. 2. Vista exterior del Claustro del Convento de la Merced, desde la calle de República de Uruguay. Fotografía de Alberto Zárate Rosales

Al interior del mismo INAH se registran tensiones entre las instancias involucradas. La acción política de “esconder la cabeza” mientras pasa el conflicto, es la opción que las distintas autoridades y especialistas llevan a cabo. Un ejemplo reciente, fue el mantenimiento de la “Estatua Ecuestre de Carlos IV”, mejor conocida como “El Caballito”, obra del año 1795 a cargo del arquitecto Manuel Tolsá ubicada frente al Palacio de Minería, lo que mereció varias notas periodísticas a partir del mes de septiembre de 2013, debido a que el Fideicomiso Centro Histórico –una instancia del gobierno del Distrito Federal (entidad federativa), le encargó a una empresa particular el respectivo mantenimiento. La información difundida mencionó que se utilizaron materiales corrosivos que dañaron gran parte de la escultura. El problema pronto fue retomado por el INAH, que recibió la denuncia destacando el “carácter irreversible de los daños a la obra”. Mientras la instancia federal reclamaba deslindar responsabilidades, el Gobierno del Distrito Federal le restó importancia al tema (Rumbo de México, 2013). En nuestro caso, buscamos directamente a los titulares y especialistas de las áreas responsables para conocer las distintas opiniones, sin molestarse en responder al llamado. Esa es una acción política muy socorrida de los funcionarios de los tres niveles de gobierno y sin importar su tendencia política.

En el caso del ex Convento de la Merced, la crítica desde el interior del mismo INAH a su entonces titular, se centró en señalar que era un proyecto con intereses personales y que estaba disfrazado de proyecto institucional (Mateos-Vega, 2013 b). Lo que registró esta investigación, fue la justificación de recursos etiquetados para otras actividades y que se destinaron para este proyecto (Palapa y Paul, 2013). Actualmente no tenemos las condiciones para conocer el devenir de las acciones legales y administrativas que llevó a cabo la administración del etnólogo Sergio Raúl Arroyo para decretar la suspensión de la obra, así como tampoco de la actual administración, que basa su actuar en la aplicación de criterios burocráticos para entorpecer la transparencia informativa.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 y reformada en 2012, sigue siendo el elemento fundamental para evidenciar el conjunto de inconsistencias desarrolladas a partir de la administración del entonces director del INAH, el embajador Alfonso De Maria y Campos (2006 – 2012) y que se manifiestan en las alteraciones oportunamente denunciadas por los distintos especialistas. El Artículo 2 señala, la participación social en la preservación del patrimonio cultural de la Nación; el Artículo 12, menciona la suspensión de obras de restauración y conservación, procediendo a su restauración o reconstrucción,

cuando se ejecuten sin la autorización o permiso correspondiente; el Artículo 18, que indica la asesoría y dirección de los rescates arqueológicos utilizando al personal especialista del Instituto; el Artículo 35 le da cobertura al ex Convento al vincularle al establecimiento de la cultura hispánica en el país; el Artículo 36, al ubicar al periodo de construcción del inmueble entre los siglos XVI al XIX. En el capítulo VI de la misma Ley, un conjunto de sanciones, las cuales en el Artículo 48, el cuál indica en su segundo párrafo que “si los delitos previstos en esta Ley, los cometen funcionarios encargados de la aplicación de la misma, las sanciones relativas se les aplicarán independientemente de las que les corresponden conforme a la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos” (Cámara de Diputados, 2012).

Con respecto a las acciones que las autoridades del INAH llevan a cabo actualmente, demuestran la falta de vínculo con la comunidad inmediata. Los vecinos no conocen lo que se está llevando a cabo en el Claustro. En un sondeo con vecinos, comerciantes y transeúntes de la zona, se les preguntó su opinión sobre la obra, el triplay que limita la visión del conjunto arquitectónico y de lo que se está llevando a cabo en su interior. El desconocimiento fue la respuesta más constante y un mínimo de ellos, expresó su apatía al tema. Pero lo mismo pasa con los profesionales hacia la comunidad. Ellos se vinculan con la obra, no con la comunidad; cuando lo hacen es porque requieren de servicios como alimentos y bebidas, acaso algún sanitario. Nada más.

El Convento de Nuestra Señora de la Merced

El ex Convento de Nuestra Señora de la Merced es un edificio de estilo barroco renacentista virreinal declarado monumento nacional el día 3 de junio de 1932. Se ubica en la calle de República de Uruguay número 170, en el perímetro “A” del Centro Histórico de la Ciudad de México. Luis Alberto Martos –arqueólogo experto en el sitio en cuestión, la “Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos” fue fundada en 1218 por San Pedro Nolasco para liberar a los cristianos retenidos por los árabes en Oriente Medio. La orden llegó a la Nueva España junto con Hernán Cortés a través del fraile Bartolomé de Olmedo. La primera orden religiosa que llegó a la Nueva España fue la de los franciscanos, mientras que los Mercedarios se ubicaron originalmente en Guatemala, de donde algunos de ellos viajaron posteriormente a la capital de la Nueva España por distintos motivos” (en Sáenz, 2011).

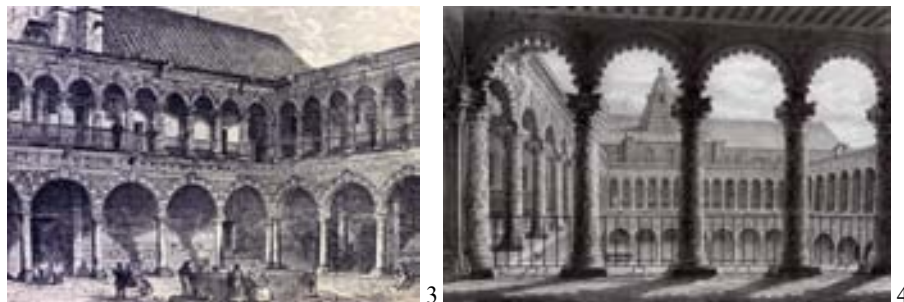


Fig.3. Claustro del Convento de la Merced.

Fuente: Imagen tomada de la Revista Artes de México, Número 166, 1973. p. 64.

Fig. 4. Claustro del Convento de Nuestra Señora de la Merced. Fuente: Imagen tomada del libro: José N. Iturriaga, *Litografía y grabado en México del XIX*. Tomo I. México, Inversora Bursátil-Cálamo Corrente, 1993 p. 176.

El Convento cuya construcción data del siglo XVII, se ubicó en una zona de viviendas pobres e insalubres donde vivían comerciantes, militares y prostitutas, cercano a un hospital de leproso y otro de sifilíticos. En aquél entonces, fray Francisco Jiménez, vicario general de la orden de la Merced compró al señor Guillermo Brondat regidor de la Ciudad cuatro solares con una medida de casi 9 mil metros cuadrados, pagó 18 mil pesos de la época. En 1592 obtuvo autorización del Ayuntamiento para asentarse en la Ciudad. En 1602 el Virrey Conde de Monterrey puso la primera piedra.

Considerado como uno de los edificios más suntuosos de la Nueva España, el Claustro destacó como único por su arte mudéjar. Se construyó entre los años 1676 y 1703, contando con el apoyo del Conde de Miravalle (descendiente de Moctezuma II). Las litografías de Pedro Gualdi en el año 1842, muestran la magnificencia del sitio (Tousaint, 1934:31). Con las Leyes de Reforma el clero abandonó el edificio, sufriendo saqueo y destrucción. El Claustro principal se salvó de ser demolido en 1862.

Entre 1862 y 1929 el edificio se utilizó para uso militar, bodega, espacio educativo, pulquería. Más tarde fue la base para el surgimiento de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado La Esmeralda, así como un espacio para amoríos clandestinos. El templo ocupó el extremo oeste del convento. Su fachada principal tenía tres portadas en las cuales destacaba el relieve de la Virgen de la Merced. Marcos Betanzos resume lo afirmado por Luis Alberto Martos: “fue un convento enorme y opulento, su templo tenía bellos retablos; contaba con cuatro claustros, noviciado, huerta, archivo y una de las bibliotecas más ricas de la ciudad, un gran comedor y cocina; esto sin contar con los arcos del piso superior, los entrepaños, las guías que

hacían referencia al follaje, los arcos y las enjutas con imágenes de santos mercedarios, así como pinturas de Juan Correa y Luis Juárez. fue sin duda el más rico de todos los conventos de México y quizás el más bello” (Betanzos, 2013). En la segunda década del siglo pasado se planteó la demolición del claustro, por lo que Gerardo Murillo, un personaje de la época y conocido como “Doctor Atl” decidió habitarlo buscando instalar ahí el Museo de Arte Colonial entre 1927 y 1930, donde inclusive, se registró un pequeño zoológico dentro de sus instalaciones (Sáenz, 2011). Algunas de sus crónicas acerca del ex Convento fueron recopiladas en un texto autobiográfico (Dr. Atl, 1950); El espacio baldío sirvió para un tianguis que luego se convertiría en el primer mercado de la Merced.

En 2007, la administración de De Maria y Campos difundió su intención de convertirlo en el Centro Nacional de la Indumentaria, Diseño Textil y Música, para inaugurarlo en 2013. En 2010, el INAH comenzó la restauración y modificación integral del ex Convento con objeto de establecer allí el Centro antes citado. Entre 2006 y 2012, se elaboraron una serie de propuestas de modificación del sitio.

En 2011, el Arquitecto Juan Urquiaga Blanco decidió tapiar el triple arco que servía como entrada principal del lugar, así como una puerta alterna y el ojo de buey de la fachada construida en la primera mitad del siglo XX, también realizó modificaciones en la portada del inmueble. En 2012, el Arquitecto Javier Villalobos Jaramillo lo identificó en su texto “Los 100 sitios y monumentos más importantes del Centro Histórico de la Ciudad de México”, ya no como el ex Convento de la Merced, registrándolo como el “Centro Nacional de la Indumentaria, el Diseño Textil y la Moda” (2012: 64 - 65). Actualmente, el ex Convento no está abierto al público.

La intervención en el Claustro durante la gestión De Maria y Campos

Dependiendo la gestión administrativa se cuentan con versiones oficiales distintas, inclusive contradictorias. Con de De Maria y Campos, el personal del INAH encargado de difundir las intenciones del proyecto, planteó las bondades del mismo, señalando que era una propuesta de vanguardia tecnológica buscando devolver según sus propias palabras, “el esplendor de antaño del Claustro”, se basaba en que históricamente había sufrido daños por el paso del tiempo, por condiciones climáticas y por la polución.

En ese entonces, el arquitecto Jesús Velázquez, Coordinador Nacional de Obras y Proyectos del INAH, dijo que la propuesta buscaba aprovechar al máximo las tecnologías en bien del patrimonio histórico, utilizando materiales de primerísima calidad y elementos de última generación. Su propuesta se centró en tapar el patio, un espacio de alrededor de 1600 metros

cuadrados “con una cubierta de cristal templado en forma de pañuelo sostenido por una estructura de triángulos y cables de acero” (Sáenz, 2011). Señaló las bondades del proyecto: “recuperar el edificio y adecuar un amplio espacio de exhibición, aumentar el espacio utilizable en un 80 por ciento, lograr la restauración integral de las arcadas y columnas de cantera”; metafóricamente indicó: “con planos tridimensionales de cada pieza, se define qué se va a sustituir, qué necesita injertos o remodelos (sic). Es como armar un rompecabezas y se trabaja piedra por piedra”. Para él: “la instalación del Centro Nacional de la Indumentaria, Diseño Textil y Música en el barrio de la Merced tuvo como finalidad reorientar el espacio público y comenzar a reconstruir el tejido social, destacando lo siguiente: “queremos que el museo sea un detonante que jale a la gente y diversificar la oferta cultural de la zona” (ibíd.) En esa gestión, se pretendía desarrollar una propuesta museográfica con lo más avanzado de la tecnología de iluminación y control de temperatura para la conservación de objetos. Se buscaba según sus propias palabras, “rescatar el alto valor histórico y estético del edificio”.

La revista electrónica *ArquiMéxico* sintetizó el conjunto de modificaciones y propuesta sobre el ex Convento y su destino como museo con dos temáticas, la del Museo de Indumentaria Textil, Diseño y Moda, así como el Museo de la Música. Entre lo planeado, destacaba: a) La recuperación del inmueble contaría con un presupuesto de 50 millones de pesos; b) el proyecto lo dirigió el arquitecto Juan Urtiaga; c) el patio principal luciría una moderna fachada de cristal; d) las vitrinas colocadas en los pasillos harían un recuento de la indumentaria en nuestro país y hasta diseños textiles contemporáneos, así como diversos instrumentos musicales); e) se colocaría una cubierta de cristal transparente con un diseño conocido como “bóveda de pañuelo”, sostenida por cables –la cual según el coordinador del proyecto, costaría la mitad del presupuesto asignado; f) el edificio contaría con los mejores sistemas de seguridad, energía eléctrica, iluminación y las mejores normas de accesibilidad. En sus propias palabras: “harían un edificio que cumpliera con las reglas y normas del siglo XXI, pero sin perder sus valores históricos”; g) uno de los objetivos centrales propuestos, fue “hacer útil el patio principal para montar exposiciones temporales o permanentes”; h) los salones se utilizarían como oficinas o bodegas del museo (ArquiMéxico, 2011).

La misma revista mencionó el avance de obras, a cuatro meses del inicio: a) “la primera etapa consistía en el levantamiento de pisos y recuperación del original (sic)”; b) el responsable de obra, metafóricamente indicó que “era como dismantelar el edificio”; c) se hizo referencia a “una restauración

integral”, así como la recuperación de los niveles originales para recuperar el tamaño original de sus columnas; d) según el responsable del proyecto, la intervención del sitio fue para “recuperar el inmueble como ejemplo de la arquitectura mudéjar ‘más valiosa de América’, recuperar el espacio público y rehabilitar esa zona del Centro Histórico”; e) mencionó que con dicha restauración se rehabilitaría el más deteriorado de los cuatro cuadrantes en que se divide el Centro Histórico; f) se contempló que la Dirección de Etnología del INAH fuera la encargada de definir el guión museográfico del ex Convento, lo cual quedaría definido a partir de la forma como “quedara la cubierta”; g) El despacho Colinas de Buen, fue el encargado de realizar las evaluaciones necesarias para la colocación de la fachada de cristal; h) Un equipo de Salvamento Arqueológico del INAH fue quien realizó los rastreos necesarios de cualquier pieza prehispánica, según el arquitecto Velázquez, no se encontró ningún vestigio pues el edificio había sido intervenido en el siglo XX (ArquiMéxico, 2011).

Desmintiendo lo anteriormente señalado, el arqueólogo Luis Alberto Martos le comentó a una reportera la falta de coordinación y desinterés por el proyecto, por lo que la Coordinación Nacional de Arqueología a través del trabajo de Martos y su grupo se limitara a la supervisión y recuperación del piso original. Su comentario siguiente manifiesta la violación de las autoridades responsables del INAH a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (DOF, 2012): “en realidad, las excavaciones las hicieron los arquitectos, ingenieros, peones. Nosotros estábamos ahí detrás recogiendo materiales, haciendo lo que se podía, nunca hubo un registro controlado” (Ventura, 2013).



Fig. 5 y 6 Excélsior, 02/05/2013. Imágenes disponibles en internet:
<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/05/02/897227>

En 2010 bajo la administración del embajador Alfonso de Maria y Campos, el INAH comenzó la restauración integral del claustro del Ex Convento de la Merced; en 2013, con la breve administración del etnólogo

Sergio Raúl Arroyo, el mismo Instituto decretó la suspensión de la obra; ahora con la nueva administración a cargo de la historiadora María Teresa Franco, la obra continúa llevándose a cabo

La suspensión de la obra en el Claustro.

En 2013, el periódico *La Jornada* realizó un reportaje donde informaba que el ex titular del INAH De María y Campos, se empeñó en llevar al ex Convento de la Merced, la colección de su señora madre Teresa Castelló Yturbide, pese a que en la Ciudad de México se mencionaba que al menos, se contaba con al menos, siete recintos con ese perfil (Mateos-Vega, 2013 b).

La propuesta denominada como “Centro Nacional de la Indumentaria, Diseño Textil y Moda”, fue uno de los proyectos prioritarios del gobierno federal durante el periodo 2006 – 2012. Los recursos que aportó el INAH, fueron a través del Fideicomiso para el Fomento y la Conservación del Patrimonio Cultural Antropológico, Arqueológico e Histórico de México (FIDEINAH). Este fondo fue creado en el año 2008, se etiquetó para la compra de tierras, pago de indemnizaciones o para solventar gastos extraordinarios al patrimonio derivados de desastres naturales, el cual sin embargo, fue invertido en el ex Convento (Mateos-Vega, *ibíd.*)

En periódicos de la época se hizo mención a una “danza de cifras” invertidas en el ex Convento. Marcos Betanzos (2013) indicó una inversión de más de 93 millones de pesos (un poco más de 5 millones trescientos mil Euros) y 15 millones de pesos más para la museografía (857 mil Euros, aproximadamente). Otras versiones hacían referencia a la inversión de 108 millones de pesos, cifra que varía con la de 103 millones de pesos (6 millones, 171 mil Euros, aproximadamente). La restauración del ex Convento ha tenido un conjunto de inversiones económicas, una inicial de 103 millones de pesos; luego se indica que en los últimos cinco años, el GDF ha invertido alrededor de 200 millones de pesos, y en este año, lleva una inversión de 9 millones de pesos. En el llamado Libro Blanco del FIDEINAH (libro que una administración le entrega a la otra mencionando los asuntos pendientes), la restauración del ex Convento de la Merced, se incluía como una de las 37 obras pendientes de concluir (de un total de 57).

En el mes de febrero de 2013, con apenas tres meses de la nueva administración a cargo del etnólogo Sergio Raúl Arroyo, se anunció la cancelación del proyecto. Se propuso la instalación de un centro comunitario con otro perfil, contando con la colaboración del Gobierno del Distrito Federal (GDF). Según el Plan Maestro del Gobierno del Distrito Federal, le correspondería la restauración del atrio, el cual se conoce ahora como Plaza

García Bravo. En entrevista a La Jornada, el director del Fideicomiso del Centro Histórico, Inti Muñoz, señaló lo siguiente: *“Hay que aclarar que se trata de un proyecto del INAH. Nosotros sólo planteamos que la función debe ser cultural, con carácter comunitario, sobre todo, un espacio público, con vínculos con el barrio y sus actividades, lo más abierto posible, para revertir el alejamiento que ha tenido la zona. Por el momento, nos mantenemos atentos de la decisión que tome el INAH sobre el futuro del ex convento”*.

Según información del Libro Blanco del FIDEINAH, hasta 2012 había financiado 57 proyectos, con una inversión acumulada de poco más de mil millones de pesos; de ese total, quedaban pendientes 32, uno de ellos, el ex Convento de la Merced. En ese documento, se hizo mención de que se requerían 103 millones de pesos (alrededor de 5 millones 886 mil Euros), equivalentes al 22% de los recursos totales asignados a la infraestructura cultural (alrededor de 16 proyectos). Además se señaló en ese documento: “debido a la complejidad de las obras, que corresponden a restauración o adecuación de espacios en inmuebles históricos, “en algunos casos, se incrementó hasta tres veces lo originalmente planeado”.

Otros aspectos severamente cuestionados, fueron el actuar de las autoridades y comités del INAH, así como del arquitecto encargado de obra. Los puntos críticos fueron la cantidad de dinero invertida, la eliminación de los arcos de la fachada y la instalación de la estructura metálica. El periódico Excélsior, fue contundente al realizar la reseña de las alteraciones al recinto, las cuales transitaron entre la violación de convenios internacionales como La Carta de Venecia (1964) y La Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO (1972), por sólo citar algunas (Sánchez, 2013).

El mismo reportaje refiere la responsabilidad del entonces director general del INAH y quienes intervinieron en la obra; sin embargo, consideramos que hubo cuerpos colegiados que avalaron dichas modificaciones, trasgrediendo lo que señala el Artículo 11 de La Carta de Venecia: “las valiosas aportaciones en la edificación de todas las épocas deben ser respetadas (...), el juicio sobre el valor de los elementos en cuestión y la decisión de las eliminaciones a efectuar no pueden depender únicamente del autor del proyecto”; muestra de ello, fue la opinión de Raúl Delgado, director de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del CONACULTA, quien indicó que el tema de la cubierta “se volvió una polémica terrible, la mayoría de los consejeros se opusieron y se inclinaron porque se retirara” (Sánchez, 2013).

Con dichas acciones, se ignoró el valor excepcional, la autenticidad y el la integridad que le constituyen para mantener el valor de un bien

patrimonial, además se cuestionó la construcción de un techo, afectando totalmente la visión y perspectiva del ex Convento desde el exterior del edificio. Sin duda que la breve administración de Sergio Raúl Arroyo dio marcha atrás a la propuesta de la estructura metálica del patio, fue la que tuvo el reconocimiento de varias instancias al interior del Instituto.

La crítica a la gestión del embajador, fue hecha en varios frentes. En el caso de la restauración, el ex Convento de la Merced metafóricamente hace referencia a “la cereza que coronaría al pastel”, por la cantidad de acciones que fueron permitidas durante esa gestión y que van desde el desarrollo de obras sobre zonas arqueológicas e históricas, toma de decisiones unipersonales o avaladas con un grupo de incondicionales, conformación de una estructura orgánica paralela, uso discrecional de monumentos históricos para fiestas particulares, entre otras irregularidades más (Palapa y Paul, 2013).

“No me ayudes compadre...”: Situación actual del ex Convento de la Merced

“El ciudadano común que desee conocer el Claustro, se encontrará con un espacio cubierto con hojas de triplay que impiden observar las modificaciones en las dos entradas del edificio. Si desea seguir los trámites administrativos para intentar acceder al sitio, deberá comunicarse a un teléfono de las oficinas del INAH. Su llamada se transferirá al área de Medios, donde sólo se atiende a los medios electrónicos. Si la persona interesada no demuestra su vínculo con tales instancias es derivada al área jurídica, donde debe enviar un oficio dirigido al titular del área mencionando los motivos que le requieren para conocer del sitio. De manera informal, comentándolo con colegas del mismo Instituto, señalaban que luego de recibirlo, el Instituto tardará entre siete y quince días para emitir una respuesta, que dirá palabras más, palabras menos, que por el momento ‘el sitio no está abierto al público debido a trabajos de restauración y conservación’. Lo más grave es que los mismos investigadores de la institución con interés en la temática señalan que, ¿no pueden entrar al ex Convento!” (Zárate, Alberto. Diario de campo, 24 de octubre de 2013).

La restauración del ex Convento de la Merced, ha sido polémica en varios rubros. Algunos intelectuales, como la cronista Ángeles González Gamio han avalado las modificaciones, pues en palabras de ella, se tiene que cubrir “para proteger el maravilloso trabajo de piedra que tiene un labrado extraordinario [...], que merece estar protegido”; sin embargo, para la

mayoría de las voces que se han manifestado acerca de las modificaciones, hacen referencia a la opacidad demostrada por la administración federal del sexenio anterior, lo que se complementa con la descoordinación de las instancias facultadas para intervenir en el proceso de rescate y registro del material arqueológico que pudiera encontrarse durante los procesos de excavación.



Fig. 7. Ex Convento de la Merced. La Jornada. 14 de febrero de 2013.
Fuente: www.jornada.unam.mx/2013/02/14/opinion/a05a1cul

Fig. 8. Ex Convento de la Merced. Fuente: La Jornada. 15 de febrero de 2013.
www.jornada.unam.mx/2013/02/15/cultura/a05n1cul

La actual administración del INAH presenta una política de difusión dirigida a medios y no a la sociedad civil, podemos señalar que dichas acciones reflejan el desapego que las autoridades de dicha Institución establecen y que en definitiva, evidencian una disociación de las instancias de la cultura con la sociedad. El modelo de administración establecido implica que los funcionarios en turno le rinden cuenta a quien los contrató, no a la ciudadanía, fortaleciendo una relación vertical sin propiciar el vínculo comunitario. Esta situación lleva a cuestionarnos cuáles son los planes de desarrollo que las instituciones, con objeto de cumplir con las metas establecidas (Palapa y Paul, 2013).

La administración de De María y Campos fue severamente cuestionada por el personal de distintas áreas del Instituto: los trabajadores docentes, los técnicos y los manuales, además de señalar el carácter mercantilista basado en el Programa Nacional de Cultura 2007-2012 (CONACULTA, 2007). Lo relevante es que los mismos trabajadores hicieran múltiples críticas, pero sin enfocar a quién iban dirigidas dentro de la misma estructura orgánica del INAH (Mendoza, 2011). Pero además, el contexto señalado nos obliga a reflexionar cuál ha sido la incidencia social de los proyectos de cultura que

estas instituciones llevan a cabo. En la misma administración de De María y Campos, fueron severamente cuestionados distintos proyectos y que quedan registrados en los medios de comunicación de esas fechas (Mateos-Vega, 2013 a).

Este panorama nos obliga a recordar las palabras del Dr. Gilberto López y Rivas, quien mencionó la existencia de un proyecto de “transnacionalización” al interior del INAH, evidenciando dos tipos de Institutos: el de los trabajadores y el de las autoridades. En el caso de las segundas, se mencionó la relevancia de los gastos discrecionales y la opacidad; para Iván Franco Cáceres, el INAH ha incorporado en su estructura a personal que no cuenta con el perfil profesional correspondiente, lo que se ha acentuado en las últimas dos décadas, por lo cual, los funcionarios tienen una pobre idea de lo que es el patrimonio cultural, aunque el problema realmente comenzó cuando se importaron modelos con fines comerciales en las décadas de los sesenta y setenta, destinados a instalar espectáculos que comercializaran la riqueza cultural, tipo “Luz y Sonido...” El complemento de este panorama lo aportó Enrique X. De Anda Alanís, integrante de ICOMOS Mexicano. Él indicó que durante el periodo 2000 a 2012, correspondientes al gobierno del Partido Acción Nacional a cargo del gobierno federal, hubo escaso interés por la cultura, asociando el patrimonio con el turismo y la rentabilidad de los mismos espacios históricos y arqueológicos. Con respecto al ex Convento, su crítica fue la siguiente: “todo proceso requiere de procesos de mantenimiento”, pero si el inmueble nunca tuvo una cubierta, no se puede colocar una, pues aunque no exista una ley que lo establezca, se trata de una posición de ética internacional, de un acuerdo entre expertos, (desarrollando) intervenciones salvajes” (Palapa y Paul, 2013).

El Arquitecto Javier Villalobos Jaramillo –especialista reconocido en temas de patrimonio nacional y actual titular de la Coordinación Centro Histórico de la Delegación Cuauhtémoc, fue tajante al exponer apasionadamente sobre el ex Convento: a) no se toma en cuenta a la comunidad, es un proyecto separado de ésta; b) Hay una visión de no opinar de las distintas autoridades gubernamentales que tienen presencia en la zona: el Gobierno del Distrito Federal y las autoridades locales, se han mantenido a la expectativa, por no decir, al margen; c) la manera como se está desarrollando el proyecto, manifiesta la prepotencia y arbitrariedad de los funcionarios en turno, al no rendirle cuentas a la sociedad; d) el Claustro podrá seguirse modificando como se sigue llevando hasta la fecha, pero en definitiva, falta una visión integral de lo que se quiere hacer con las necesidades de la comunidad en cuestión; e) para él, las mismas autoridades federales, así como los órganos legislativos no han hecho sentir su presencia

para normalizar, entendiéndose al respecto, que se hagan con transparencia las acciones que se desarrollan en el ex Convento y no de manera casi clandestina, como se sigue construyendo hasta la fecha; f) inclusive, señala que es patética la ignorancia que priva entre quienes tendrían que conocer a fondo del tema del patrimonio cultural, como sería el caso de los funcionarios en cuestión. El Arquitecto Villalobos concluye de manera contundente: “es lamentable lo que la administración del embajador hizo con el ex Convento, pero es más crítico, lo que la actual administración viene desarrollando: una política de puertas cerradas y de obra consumada al margen de la comunidad”.

Conclusiones y reflexiones finales

“Salgo de la estación del metro rumbo al ex Convento de la Merced. Cruzo por varios puestos ambulantes cubiertos por una inmensa cantidad de plásticos de distintas tonalidades y donde el olor de la grasa de las garnachas se combina con la venta de dulces, ropa, fruta, revistas, aparatos electrodomésticos y un sin fin de cosas; se observan tomas clandestinas de luz. Un local tiene un letrero de colores chillantes que indica a sus clientes que cuiden sus cosas personales y que tengan cuidado con los rateros, más adelante miro a unos “diablos” aguardando a quién ayudarle con su carga, mientras tanto, ellos observan a varias mujeres que ejercen la prostitución a la espera de posibles clientes...” (Diario de campo, Alberto Zárate, 22/10/13).

La nota anterior hizo referencia al contexto sociocultural donde se ubica el ex Convento de la Merced, pero también reflejó la ausencia de vínculo entre la institución y la comunidad donde se ubica el inmueble. Se podrán invertir millones de pesos, intentar llevar a cabo propuestas museográficas de vanguardia tecnológicamente hablando, pero éstas se ubican en un modelo de atención basado en un sentido unidireccional que no recupera la opinión social. Esto significa que los procesos de restauración y adaptación del sitio, no se consideran como integrales, por el contrario, la comunidad es la gran ausente del proyecto, quedando como beneficiaria pasiva. Las acciones y planes de trabajo institucionales obedecen frecuentemente a intereses personales de los políticos en cuestión, más que a proyectos emanados de diagnósticos, foros de consulta y demás formas de lograr la opinión social. En ese sentido, el Claustro refleja un punto de una agenda pendiente por atender.

Y sin embargo, no son sólo los funcionarios designados por las autoridades en turno los únicos responsables, también lo son los profesionistas que tienen injerencia en los sitios y bienes intervenidos, los

comités o consejos de especialistas, las autoridades de los tres niveles de gobierno, los legisladores federales y locales, la sociedad y la comunidad inmediata. La práctica política mexicana se basa en un esquema de “usos y costumbres”, donde el desarraigo con la sociedad se expresa a través de un dicho famoso en la política mexicana: “ni los veo, ni los oigo”.

El INAH, en las últimas administraciones, registra tres visiones distintas de proyecto hacia el Claustro, sin que la última gestión defina su situación abiertamente, a diferencia de las dos anteriores. Las tres administraciones coincidieron en no vincular a la comunidad circunvecina, en la falta de transparencia de la obra y de los gastos devengados en los últimos siete años. Sería lamentable que la actual administración del INAH dejara que el tiempo y el olvido fueran los que imperaran en una acción que a todas luces evidenció la violación de los distintos convenios internacionales que nuestro país ha firmado acerca del patrimonio cultural y que se ejemplifica con el ex Convento.

Sería necesario que las autoridades actuales hicieran evidente su deslinde de lo que distintos investigadores del INAH han señalado como “el desmantelamiento del INAH actual” y que se expresa con la política de “comercialización cultural” asociada con la prevalencia de intereses políticos y económicos sobre los intereses culturales y sociales (Rodríguez y Molina, 2013).

Con respecto al Claustro, salvo la información unilateral y que difícilmente acepta cuestionamientos o diálogo, sería necesario que la comunidad especialista y la sociedad, pudiéramos conocer acerca de los procesos de intervención y modificación y los sustentos técnicos que lo avalan, los protocolos establecidos por cada administración para determinar lo que consideraron en su momento como la opción más viable. Esperaríamos que la administración de Alfonso De María y Campos, le explicara a la ciudadanía los objetivos de la modificación y alteración del ex Convento. Luego, la gestión del etnólogo Sergio Raúl Arroyo, los sustentos técnicos y legales que descalificaron y suspendieron los trabajos hechos en la anterior administración. Finalmente, la administración actual, la de la historiadora María Teresa Franco, que nos explicara cuál es el estado que guarda la obra, las determinaciones técnicas y legales para continuar con la obra y sobre todo, que haga transparente lo que sucede al interior de esos muros tapiados con hojas de triplay que tratan de impedir que la sociedad se entere de lo que actualmente se lleva a cabo y que han sido severamente descalificadas.

Otro aspecto fue la reflexión que motivó el comentario del arqueólogo a una reportera y que evidenció la descoordinación y desinterés de quienes

deberían llevar a cabo el salvamento arqueológico en el Claustro, empezando por los mismos directivos y terminando con los profesionales en campo. Fue preocupante que él evidenciara la ausencia de procedimientos para el rescate de los vestigios encontrados y todavía más alarmante, que él mismo confesara que la excavación estuviera literalmente a cargo de ingenieros y gente de obra, dejando a los arqueólogos en segunda instancia, a la expectativa de lo que se pudiera encontrar durante el proceso que duró la obra. Cuestión de ética y profesionalismo, nada más.

La ciudadanización de la cultura es un paso necesario y obligado. Experiencias como la citada, deben dejar como aprendizaje a las autoridades que la sociedad no es la misma luego de distintos movimientos sociales recientes y que por lo mismo, exige ser copartícipe en la transparencia del actuar de las instituciones.

Finalmente, en 2014 el INAH cumplirá 75 años de haber sido creado. Aunque nos regocijamos con la fecha, no deja de preocuparnos la disociación entre la misión y la visión del Instituto y la realidad cotidiana difundida en los medios de comunicación, sobre todo, aquella que hace referencia a la incapacidad de los funcionarios en turno para poder atender la problemática que implica el patrimonio cultural de nuestro país.

Bibliografía

El rescate del ex convento de la Merced. *Arquiméxico. Noticias Arquitectura* [en línea] 25 de julio de 2013. [fecha de consulta: 25/10/2013]. Disponible en: <https://es-es.facebook.com/ArquiMexico1/posts/234390426592925>

Avendaño, Reyna Paz. En riesgo, 50 edificios coloniales del Centro Histórico. En: *La Crónica de Hoy* [en línea] 3 de septiembre de 2013. [fecha de consulta: 23/10/2013]. Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2013/780207.html>.

Betanzos, Marcos. Al menos una explicación. En: *PortaVoz*. [8 de mayo de 2013]. [fecha de consulta: 09/10/2013].

Disponible en: <https://www.facebook.com/portaVOZ/posts/605262066151476>.

Consejo Nacional de Cultura y las Artes (CONACULTA) 2007. Programa Nacional de Cultura. México, CONACULTA.

Cortés, María José. Claustro del exconvento de la Merced. En: *TimeOut*. [9/07/2013] [fecha de consulta: 08/10/2013]. Disponible en: <http://www.timeoutmexico.mx/df/artecultura/claustro-del-ex-convento-de-la-merced>.

Cultura Colectiva. Buscan recuperar exconvento de la Merced. [26/09/2013] [fecha de consulta: 11/10/2013]. Disponible en: <http://culturacolectiva.com/buscan-recuperar-ex-convento-de-la-merced/#sthash.T46aRs6Q.dpuf>.

Diario Oficial de la Federación (DOF). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de mayo de 1972 (última reforma publicada en el DOF, el 09/04/2012). México, Diario Oficial de la Federación.

Dr. Atl (1950), *Gentes profanas en el Convento*. México, Ediciones Botas; segunda edición, Senado de la República, (2003).

González Fuentes, Edith. La Merced, una obra del México Moderno. El ombligo de Venus. El Universal. [en línea] [06/03/2008] [fecha de consulta: 19/10/2013]. Disponible en: www.eluniversal.com.mx/columnas/70307.html.

International Council on Monuments and Sites (ICOMOS, 1964). Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta de Venencia, 1964). [fecha de consulta: 19/10/2013].

Disponible en: http://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf.

Mateos-Vega, Mónica. “El ex Convento de La Merced se restaura ‘sin alterarlo’, sostiene arquitecto. México, La Jornada [en línea]. [15/02/2013] [fecha de consulta: 19/10/2013]. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2013/02/15/cultura/a05n1cul.

Mateos-Vega, Mónica (a) . Ocultó de Maria y Campos compra de terrenos en Chichén Itzá. En: La Jornada [en línea], [15/07/2013] [fecha de consulta: 17/10/2013]. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2013/07/15/cultura/a06n1cul.

Mateos-Vega, Mónica (b). De Maria y Campos se empeñó en volver museo textil a un ex convento. En: La Jornada [en línea]. □ [16/07/2013] [fecha de consulta: 08/10/2013].

Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2013/07/16/cultura/a04n1cul#sthash.daKWXWks.dpuf>.

Mendoza, Elva. En riesgo, patrimonio arqueológico de México. En; Contralínea [en línea], [19/07/2011] [fecha de consulta: 13/10/2013]. Disponible en: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/07/19/en-riesgo-patrimonio-arqueologico-de-mexico/>.

México Desconocido. El Claustro del ex Convento de La Merced, el más bello de la Nueva España (Distrito Federal); México Desconocido, Tips de Aeroméxico No. 32, otoño 2004. [fecha de consulta: 06/10/2013]. Disponible en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/el-claustro-del-ex-convento-de-la-merced-el-mas-bello-de-la-nueva-espana-distrito-federal.html>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. [fecha de consulta: 27/10/2013]. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

Palapa, Fabiola y Carlos Paul. DE los problemas del INAH, sólo se conoce “la unta del iceberg”. En La Jornada [en línea], [18/07/2013] [fecha de consulta: 06/10/2013]. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2013/07/18/cultura/a03n1cul.

Poniatowska, Elena y Jesusa Rodríguez. Atentado criminal contra el ex convento de La Merced. México, La Jornada [en línea], [14/02/2013] [fecha de consulta: 21/10/2013]. Disponible en: www.jornada.unam.mx/2013/02/14/opinion/a05a1cul.

Reyna Yvonne y Hortensia Gutiérrez. Detallará el INAH daño a “El Caballito”, en: Rumbo de México [en línea]. [17/10/2013] [fecha de consulta: 05/10/2013]. Disponible en:

<http://www.rumbodemexico.com.mx/index.php/nacional-articulos/45814-detallara-el-inah-dano-a-%E2%80%9Ccel-caballito%E2%80%9D>.

Rodríguez, Ana Mónica y Javier Molina. Delegados del INAH procedentes de todo el país realizarán reunión plenaria. México, La Jornada [en línea]. [18/07/2013] [fecha de consulta: 26/09/2013].

Disponible en: <www.jornada.unam.mx/2013/07/18/cultura/a04n1cul>.

Sáenz, Jorge Luis (2011). La Merced, de exconvento a museo en el siglo XXI . México, INAH – CONACULTA, [16/08/2011] [fecha de consulta: 29/09/2013]. Disponible en: <http://www.inah.gob.mx/reportajes/5187-la-merced-de-ex-convento-a-museo-del-siglo-xxi->.

Sánchez, Luis Carlos. Alteran templo de La Merced, borran arcos del siglo XVII. El INAH autorizó la desaparición del triple arco que tenía la fachada del ex convento de La Merced, violando convenios internacionales. México, Excélsior [en línea], [02/05/2013] [fecha de consulta: 28/09/2013]. Disponible en:

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/05/02/897227>.

Toussaint, Manuel (1934). La litografía en México. Sesenta facsímiles con un estudio de Manuel Toussaint. México. Ediciones de la Biblioteca Nacional. www.artesdelibro.com/pdf/litomex.pdf.

Ventura, Abidia. El INAH limitó proyecto en ex Convento de La Merced. Liberó el permiso de excavación arqueológica cuando obras de rehabilitación estaban avanzadas. México. El Universal [en línea]. [23/05/2013] [fecha de consulta: 20/10/2013]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/71869.html>.

Villalobos Jaramillo, Javier (2012). Los 100 sitios y monumentos más importantes del Centro Histórico de la Ciudad de México, al Ex Convento de la Merced, como “Centro Nacional de la Indumentaria, el Diseño Textil y la Moda. México, ICOMOS, Ciudad de México, Delegación Cuauhtémoc.

Wikipedia. Convento de la Merced. [fecha de consulta: 27/10/2013]. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Convento_de_la_Merced_\(Ciudad_de_M%C3%A9xico\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Convento_de_la_Merced_(Ciudad_de_M%C3%A9xico)).

ESEMPI DI ARCHITETTURA
collana diretta da Olimpia Niglio

1. *Viaggio in Portogallo | Journey to Portugal*
Dentro e fuori i territori dell'architettura | Inside and Outside the Territories of Architecture
a cura di Bruno PELUCCA
2. *Architecture and Innovation for Heritage. Proceedings of the International Congress (Agrigento, 30 April 2010)*
a cura di Giuseppe DE GIOVANNI e Emanuele Walter ANGELICO
3. *Experiencias y métodos de restauración en Colombia*
editado por Rubén Hernández MOLINA y Olimpia NIGLIO
4. *Winka Dubbeldam & Archi-Tectonics. Newyorkesi in vetrina*
a cura di Cesare DEL VESCOVO
5. *Twelve houses restored in Japan and Italy*
edited by Olimpia NIGLIO and Taisuke KURODA
6. *Oltre il progetto. Ricordando, conversando, riflettendo su architettura e design*
a cura di Ivana RIGGI
7. *Il paesaggio della bonifica. Architetture e paesaggi d'acqua*
a cura di Chiara VISENTIN
8. *Experiencias y métodos de restauración en Colombia – Volumen 2*
editado por Rubén Hernández MOLINA y Olimpia NIGLIO
9. *Delle cupole e del loro tranello. La lunga vicenda delle fabbriche cupolate tra dibattito e sperimentazione*
Federica OTTONI
10. *Paisaje cultural urbano e identidad territorial. 2º Coloquio Red Internacional de pensamiento crítico sobre globalización y patrimonio construido, Florencia 2012*
editado por Olimpia NIGLIO

11. *Le Carte del Restauro. Documenti e Norme per la Conservazione dei Beni Architettonici ed Ambientali*
Olimpia NIGLIO
12. *Keyword: disegno per la moda*
Paola PUMA
13. *Cusco Perù. Studi e ricerche per il manuale del recupero del centro storico | Estudios y investigaciones por el manual de la recuperación del centro histórico*
Michele ZAMPILLI
14. *Methodological Approaches for the Enhancement of Cultural Heritage*
Santina DI SALVO
15. *La conservación del patrimonio cultural en Costa Rica*
editado por Mónica AGUILAR BONILLA y Olimpia NIGLIO
16. *Prontuario delle Istituzioni e delle Magistrature di Venezia. Con una cronologia storica in sintesi dalle origini alla caduta della Repubblica Serenissima*
Emiliano BALISTRERI
17. *Ceramica contemporanea all'aperto. Studi sulla conservazione e il restauro*
a cura di Luca BOCHICCHIO, Franco SBORGI
18. *Curvare la pietra*
Simona OTTIERI
19. *Guida alla progettazione del restauro: dall'università alla professione. Laboratorio di progettazione integrata di restauro e conservazione*
Donato CARLEA, a cura di Eleonora PORTACCI
20. *Entanglement nell'architettura. Il progetto per il complesso monumentale del San Nicolò a Trapani come Case History*
Vito Marcellomaria CORTE
21. *Il Razionalismo Italiano. Storia, città, ragione*
a cura di Federica VISCONTI
22. *Terra cruda e Nanotecnologie. Tradizione, innovazione e sostenibilità*
Alberto SPOSITO, Francesca SCALISI, Cesare SPOSITO

23. *ARTICOLO 9. La Repubblica promuove lo sviluppo della cultura e la ricerca scientifica e tecnica. Tutela il paesaggio e il patrimonio storico e artistico della Nazione.*
Alessia BIANCO
24. *Giannantonio Selva. La vita e le opere*
Emiliano BALISTRERI
25. *Politiche di sviluppo urbano sostenibile e rischi naturali. Punti di forza e criticità in Italia e in Francia / Politiques de développement urbain durable et risques naturels. Forces et faiblesses en Italie et en France*
Aurélie ARNAUD, Francesca PIRLONE
26. *México. Restauración y Protección del Patrimonio Cultural*
a cura di Olimpia NIGLIO

Finito di stampare nel mese di aprile del 2014
dalla «ERMES. Servizi Editoriali Integrati S.r.l.»
00040 Ariccia (RM) – via Quarto Negroni, 15
per conto della «Aracne editrice S.r.l.» di Roma